

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000019



RESOLUCION No. 09.Q.IJ.000111

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Distrito Metropolitano de Quito, el **30 de Mayo de 2007**, que contiene la constitución de la compañía **CYMELECTRO CIA. LTDA.** y de la escritura pública **aclaratoria** otorgada ante el Notario **Vigésimo Cuarto Suplente** del mismo Distrito, el **14 de Mayo de 2008**.

QUE el Dirección Jurídica de Compañías mediante Memorando N° SC.IJ.DJC.09.44 de 12 de Enero de 2009 ha emitido informe favorable para su aprobación;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CYMELECTRO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de las mismas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios antes nombrados, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente resolución; b) Que el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 30 de Mayo de 2007 por la cual se constituyó la compañía de la referencia; que mediante escritura pública aclaratoria otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto Suplente del Distrito Metropolitano de Quito de 14 de Mayo de 2008, se ha cumplido con los requisitos de Ley para el acto en mención; c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba las referidas escrituras y esta resolución; d) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, e) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

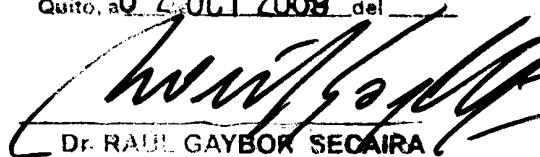
Comuníquese.-DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 13 de Enero de 2009


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

Exp. Reserva 7155146
Nro. Trámite 1.2007.1640
JM

Con esta fecha queda INSCRITA la pre-
senté Resolución, bajo el No. 3232
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 711 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 10 OCT 2008 del


Dr. RAUL GAYBOR SECAYRA
REGISTRADOR MERCANTIL
C.C. CANTÓN QUITO

